



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-03987990- -GDEBA-DRHYSTAADA

VISTO el expediente EX-2024-03987990-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Javier Arturo MOR ROIG al cargo de Vocal del Directorio del citado organismo, y la designación en su reemplazo de Máximo LANZETTA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 6° del citado decreto determina que el Directorio de la Autoridad del Agua estará conformado por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y dos Vocales, con rango y remuneración equiparados al cargo de Subsecretario/a;

Que por el presente se propicia aceptar, a partir del 5 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Javier Arturo MOR ROIG al cargo de Vocal del Directorio del organismo, quien fuera oportunamente designado por Decreto N° 1179/23;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría General, informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación en su reemplazo de Máximo LANZETTA, a partir del 5 de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos,

dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14.00.049 - AUTORIDAD DEL AGUA, a partir del 5 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Javier Arturo MOR ROIG (DNI N° 17.189.364 - Clase 1965) al cargo de Vocal del Directorio del citado organismo, quien había sido designado mediante Decreto N° 1179/23.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14.00.049 - AUTORIDAD DEL AGUA, a partir del 5 de febrero de 2024, en el cargo de Vocal del Directorio del citado organismo, a Máximo LANZETTA (DNI N° 17.316.346 - Clase 1965), con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario/a.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

